

DISCURSO DEL SECRETARIO DE HACIENDA EN LA XXIX CONVENCION NACIONAL BANCARIA

El Lic. Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público, pronunció en la ceremonia inaugural de la XXIX Convención Nacional Bancaria el discurso que publicamos en seguida; entre los aspectos en él tratados, destacan los siguientes:

— La política antiinflacionaria del gobierno y sus efectos en la economía.

- Medidas para disminuir las tasas de interés.
- Recursos crecientes para crédito agrícola.
- Diversificación del comercio exterior.
- Características de la deuda externa.
- Financiamiento para vivienda.
- Perspectivas de la planeación.

La Economía en 1962 *

El año pasado, en Acapulco, ante una cautela injustificada de ciertos sectores de la inversión privada, me permití hacer una breve exposición de la estructura de la economía del país y de su adecuada diversificación. Sostuve, además, que el examen de su sana composición permitía esperar que en 1962 se invirtiera la tendencia desfavorable del último año, al mejorarse el índice de aumento de la producción nacional. Siempre di por supuesto, y confirmo ahora que no me equivocó, que eso se alcanzaría por la laboriosidad tesorera, el ingenio creador y el patriotismo de los mexicanos, virtudes domésticas que parecen sublimarse en las horas difíciles.

Si bien no a sus niveles óptimos, el producto nacional bruto del país aumentó satisfactoriamente en 4.2% en términos reales; dato tanto más significativo si recordamos que los precios sólo subieron 1.8% en promedio, pues no hubo excepciones en la demanda de mercancías y servicios sobre la producción agrícola e industrial. Además, importa mucho considerar, desde un punto de vista social, dos de los factores estructurales del producto que tuvieron un incremento muy favorable; las actividades agropecuarias que ascendieron un 5% respecto del año anterior y la industria manufacturera que se benefició con una tasa de aumento de 5.2%.

Destaca también 1962 porque dentro de nuestra balanza de pagos, pasamos de una cuenta de mercancías y servicios deficitaria desde hace más de un lustro a una con superávit de 55 millones 300 mil dólares, lo que indica ya la firmeza de nuestras exportaciones y el discreto uso de las importaciones. Las exportaciones —principalmente las agropecuarias— tuvieron un aumento de 12.1% gracias tanto al esfuerzo de los productores que lucharon tesoneramente por sus mercados exteriores, como a las diversas medidas gubernamentales fiscales y financieras que han diseñado un sistema completo para su fomento.

Aun cuando la inversión privada permaneció estacionaria durante el primer semestre, a partir del segundo empezó a reaccionar con firmeza, lo que con el aumento de la pública, permitió llegar a fines del ejercicio a una inversión total mayor en un 6% a la del año anterior. La incidencia de la inversión y del gasto corriente del Gobierno Federal, fue muy favorable en diversos sectores económicos y estimuló la demanda de bienes de consumo.

Estabilidad y Desarrollo

En diversas ocasiones el señor Presidente de la República ha manifestado la necesidad de que México tenga un rápido y persistente desarrollo económico, pero también ha insistido en que este progreso debe armonizarse con la justicia social y en que la única finalidad plausible y justificada de la acción gubernamental en este campo, es la del mejoramiento colectivo.

En última instancia y según expresión del propio alto Mandatario en su Cuarto Informe ante el H. Congreso de la Unión "el conjunto todo de la política económica del Gobierno ha tenido por finalidad la superación de la baja capacidad económica de grandes sectores de trabajadores del campo y de la ciudad", esto es, la de luchar contra la pobreza en sus diversas expresiones y matices sociales.

Hace unos días, con motivo de la Asamblea Anual de la Confederación de Cámaras Industriales, se dijo que hay un desequilibrio entre la demanda y la capacidad de oferta industrial, motivado porque el mercado interno tiene una pequeña capacidad de consumo y debe ser fortalecido. Precisamente en eso consiste la médula de la política del régimen del señor Presidente López Mateos; hemos pretendido en el pasado e indudablemente será norma para el futuro, conseguir en el menor tiempo posible la mejoría económica definitiva del trabajador urbano y del campo, elevándoles su ingreso real y su poder de compra.

El presente régimen ha tenido entre sus objetivos el de crear todos los impulsos necesarios al desarrollo económico y al mismo tiempo fortalecer de manera constante y rápida el poder de compra del salario. Es decir, mediante la estabilidad de los precios de los bienes consumidos por la población asalariada se ha logrado que las alzas periódicas de las remuneraciones representen mejorías reales del nivel de vida, en lugar de las ilusorias que se registran cuando se desencadena una carrera de precios y salarios en que los segundos nunca alcanzan a los primeros. En el período 1959-1962, los precios de los bienes de consumo se elevaron a una tasa media anual de apenas 2.2%. Dado que en el mismo período el salario medio por hora en la República se incrementó a una tasa anual media de 7.3%, el aumento del salario real fue de 5.1% cada año.

La estabilidad de los precios, reflejo de la política antiinflacionaria seguida por el actual gobierno, así como de la creciente productividad de la economía mexicana —en la que mucho han influido los programas educativos y de incorporación a la técnica que actualmente se ofrecen a obreros y

* Los subtítulos son de la Redacción.

campesinos— tiene de esta manera, por su efecto en el bienestar de la gran mayoría de la fuerza de trabajo del país, una de sus principales justificaciones, y no requerirían mayor explicación. Pero cabe ahondar en las ventajas de una política de estabilidad. Ante la seguridad de que no ocurrirán ascensos rápidos o violentos de los precios, los industriales y los agricultores, los productores ejidales, los empresarios de transporte y otros, pueden a su vez efectuar con mayor firmeza sus planes de expansión, sin el peligro de que un aumento del costo de su materia prima, de las refacciones o del equipo les obliguen en un momento dado a ajustar su producción, aplazar reparaciones o gastos de conservación, diferir inversiones adicionales o repercutir el mayor costo en el precio de su producto, con lo que no harían sino contribuir a una elevación constante de los precios. La política de estabilidad es, en consecuencia, beneficiosa porque por un lado protege y favorece la creación del mercado constituido por la población campesina, obrera y de clase media y porque por otro garantiza que los planes de inversión de la iniciativa privada podrán llevarse a cabo con éxito y dentro de los plazos previstos.

Hay quienes dudan de la posibilidad del desarrollo económico con estabilidad de los precios, y se plantean lo que ya se ha reconocido que es un falso dilema: el de elegir entre crecimiento y estabilidad. En una economía cada vez más diversificada como la mexicana, cuya capacidad productiva crece todos los años y que no afronta puntos de estrangulamiento graves, internos o externos, es perfectamente posible acelerar el desarrollo sin que ello comporte alza importante de los precios.

La estabilidad de los precios representa ventajas semejantes para el sector público, pues el rendimiento real de los gastos es mayor en esas condiciones y no surge la necesidad de suspender o aplazar programas importantes por agotamiento de las partidas, ni la de acudir a financiamientos inconvenientes. La experiencia de los últimos años, comparada con períodos anteriores, permite afirmar que mientras el poder de compra real de los ingresos fiscales se elevó a una tasa media anual de 8.8% entre 1959 y 1962, su incremento en el período 1953-1958 fue de sólo 2.8% cada año en promedio.

Me he permitido señalar a ustedes, en sus grandes rubros, algunas de las múltiples y variadas medidas que obedeciendo a un plan de acción, se han venido tomando por la administración pública.

Desde luego, el saldo favorable de la balanza de mercancías y servicios que ya anotamos, junto con mayores ingresos por turismo y transacciones fronterizas, hizo posible que termináramos el año de 1962, pagados puntualmente todos los compromisos internacionales, con una reserva neta en el Banco de México de 406 millones 700 mil dólares, es decir, con cerca de 17 millones de dólares más que al 31 de diciembre de 1961. El día de hoy la reserva monta a la cantidad de 426 millones de dólares cifra mayor en 51 millones a la del año pasado en la misma fecha, y sumamente alentadora pues indica que no obstante la época en que nos encontramos, tradicionalmente de baja estacional, sobrepasamos en 20 millones de dólares a la reserva registrada al último día de 1962.

Como en años anteriores, adicionalmente a esta reserva tenemos disposiciones en el Fondo Monetario Internacional, en la Tesorería Norteamericana y en el Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington, por 345 millones de dólares. La firmeza de nuestra moneda está plenamente garantizada.

Pero la sana política monetaria que se ha impuesto el régimen por instrucciones precisas del señor Presidente de la República, y el alejamiento de toda práctica inflacionaria, no fue obstáculo para propiciar un financiamiento total concedido por el sistema bancario creciente en 15.4%, factor que representa un aumento de 7,107 millones de pesos en números absolutos, y un incremento en el medio circulante de 12.5%. El 86.9% del financiamiento adicional, se destinó a las actividades industriales y agropecuarias.

El financiamiento otorgado por las instituciones privadas aumentó su participación en el total respecto al año anterior, de 13.2% a 17.9%, debido sobre todo a las disposiciones del Banco de México, que permitieron que expandieran su crédito aun en el caso de disminuciones estacionales de sus recursos.

Motivado tanto por la repatriación de capitales como por una mayor captación de recursos internos, derivados a su vez ambas de una plena confianza en nuestro régimen institucional, se observaron desde el segundo semestre de 1962, fuertes excedentes prestables en el sistema bancario. Ante este fenómeno, las autoridades hacendarias y crediticias tomaron medidas iniciales para llegar a una baja en la tasa de interés; los primeros pasos consistieron, de acuerdo con las más

importantes entidades privadas de crédito, en disminuir gradualmente el tipo al que ellas recibían dinero del público. Como esta medida empezó a tener una respuesta favorable se han dado instrucciones al Banco de México para que contacto con la Asociación de Banqueros y sus propios miembros, inicie desde luego tanto para las instituciones privadas como nacionales de crédito, una baja general de un punto la tasa que pagan y, correlativamente, una disminución en tipo de rédito en sus operaciones activas. Esperamos que en esta política coadyuve todo el sistema bancario, por indudables beneficios que supone para la industria, la agricultura y el comercio.

El gobierno mantiene sin desviación el curso ascendente de la industrialización de México, a través de su política sustitución de importaciones, de integración industrial equilibrada, de modernización de las plantas existentes y de apertura de nuevos campos a la inversión sin descuidar la investigación y la educación tecnológica.

En el ejercicio la producción de manufacturas aumentó el 5.2% sobre 1961; la de energía eléctrica 6.5%; la de petróleo 1.4%; la industria de la construcción 8.4%. Las actividades mineras, a pesar del aumento de 2% de la producción de plata, tuvieron un pequeño descenso del 0.4% que acuerdo con datos de que se dispone hubiera sido mayor no haber mediado la ayuda fiscal, que evitó el cierre de algunas minas. La fabricación de productos químicos aumentó un 17%, y la de fertilizantes y abonos un 46.5%.

Los esfuerzos del Gobierno de México para integrar la industria petroquímica se traducen en resultados tangibles como el incremento del 45.5% de la producción obtenida en las diversas instalaciones petroquímicas. De amoníaco a hidrógeno se produjeron 84 mil toneladas; de dodecibenceno 1 mil; de alquilarido ligero 6 mil y de alquilarido pesado 7 mil toneladas.

Es muy ilustrativo señalar que en el ejercicio se comen- tar, las actividades comerciales se incrementaron en 4.2% respecto del nivel alcanzado en el año anterior; importa- do porque supone que fuertes sectores de posibles compradores mejoraron sus ingresos y pudieron tener acceso a bienes de consumo de toda índole.

Financiamiento Agrícola

Pues bien, todo ese desarrollo industrial y agrícola de México, que supone ya una capacidad instalada sobran- te para una agricultura con tan gran posibilidad de crecimiento que generalmente, cuando iniciamos un programa agrícola debemos cuidarnos de la sobreproducción, lo hemos logrado básicamente fundamentalmente en la Reforma Agraria que, más lentamente de lo que quisiéramos pero ininterrumpidamente ha mejorado el nivel del campesino mexicano, es decir, de nuestro gran consumidor potencial.

El Gobierno Federal compenetrado de la importancia de derivar mayores volúmenes de crédito al campo, ha venido incrementando todos los renglones de ayuda a los productores agrícolas.

Al efecto, en los últimos cuatro años se han aportado recursos adicionales a los Bancos Nacionales de Crédito Ejidal y Crédito Agrícola, por la suma de 2,364 millones de pesos. Con ella se pagaron sus pasivos, se reestructuraron financieramente y se incrementaron sus operaciones.

Independientemente, por conducto del Banco Nacional de Comercio Exterior, se les ha dotado de líneas de crédito revolventes, por más de 110 millones de dólares, para cultivo de productos de exportación. Además, sólo al Banco Nacional de Crédito Ejidal se le entrega un millón de pesos diariamente para sus operaciones normales y gastos de administración.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura, ha continuado operando intensamente por conducto de las instituciones de crédito privadas y empleando la mayor parte de la utilidad neta de sus operaciones para integrar un cuerpo de especialistas con propósitos de asistencia técnica.

El 70% por lo menos de los préstamos se ha destinado a financiar a pequeños productores, entre los cuales se encuentran sociedades de crédito ejidal y unos mil ejidatarios considerados en forma individual, siendo satisfactorio poder informar que hasta la fecha todos los campesinos, sin excepción, han liquidado los vencimientos exigibles en sus fechas y en muchos casos antes de su plazo, lo que ha permitido que los campesinos acreditados se hayan convertido plenamente en sujetos de crédito de la banca privada.

En la actualidad los recursos del Fondo ascienden a la suma de 560 millones de pesos, dentro de la cual se encuentra el crédito de 20 millones de dólares obtenido de la Agencia

Internacional de Desarrollo bajo el programa de Alianza para el Progreso.

Dentro del citado programa de la Alianza, a través del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, se ha proyectado un plan de alcances nacionales en beneficio de la agricultura y la ganadería mediante el otorgamiento de créditos refaccionarios y de habilitación o avío, a mediano y largo plazo, que se otorgarán a pequeños agricultores y ejidatarios del país con intervención de la banca privada. Dicho plan está proyectado para alcanzar financiamientos por 1,500 millones de pesos, de los cuales el 50%, o sea 60 millones de dólares, se obtendrán de la Agencia Internacional de Desarrollo, la que ya concedió los 20 millones de dólares a que antes se ha hecho referencia, que quedarán a disposición del citado Fondo para los desarrollos iniciales, y los cuales se obtuvieron a un plazo de 40 años y a muy baja carga de interés. Los créditos serán en todos los casos supervisados, a una tasa no superior al 6% anual, habiéndose contraído la obligación de prestar servicio de asistencia técnica a los acreditados.

Los bancos privados han venido elevando en forma importante su financiamiento agropecuario y, al terminar 1962, sus saldos de crédito a esta actividad ascendían a 1,984 millones, cifra superior en 229 millones al saldo existente en el año anterior.

En conjunto, el volumen adicional de recursos financieros canalizados por la banca mexicana a la agricultura y a la ganadería, se elevó en 10% durante 1962, tasa muy superior al crecimiento de 5% en el volumen de la producción agropecuaria.

Entre los financiamientos especiales en materia agraria, debemos mencionar los de habilitación y refaccionarios otorgados por conducto de la UNPASA, Financiera Nacional Azucarera, Fideicomiso del Azúcar, Nacional Monte de Piedad Institución Bancaria y Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que destinados a este primordial renglón ascendieron a una suma total de 1,945 millones de pesos.

El Gobierno Federal reorganizó la CONASUPO, al hacerse cargo de su pasivo y dotarla de un capital de trabajo de 1,000 millones de pesos; en tanto que el sector bancario privado continuó apoyando la política en materia de subsistencias populares y de mantenimiento del ingreso agrícola, de acuerdo con las disposiciones del Instituto Central, pues sus inversiones en papeles de la misma entidad aumentaron hasta alcanzar un nivel de 1,767 millones en el mes de diciembre de 1962.

Para que la banca de depósito pueda realmente auxiliar al agricultor, ganadero o industrial, mediante el otorgamiento de créditos refaccionarios, la última reforma a la Ley de Instituciones de Crédito permite que se concedan hasta por un plazo de diez años, periodo de amortización amplio y suficiente para consolidar las inversiones productivas.

Con objeto de que el productor agrícola vaya incorporando a su economía los beneficios de la transformación de las materias primas que produce, el Gobierno Federal, mediante un fideicomiso constituido en Nacional Financiera, adquirió en Yucatán de sus antiguos propietarios diversas plantas desfibradoras, para que en las mismas se beneficie el henequén de los ejidatarios, quienes serán los que aprovechen los resultados de operación del equipo.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal ha incrementado sus operaciones e inversiones en 338 millones de pesos, destacando entre ellas las realizadas para el establecimiento de los ingenios ejidales Plan de Ayala y José María Morelos y para la integración de la industria cordelera en Yucatán.

El Patronato del Maguey creado en 1961, para la rehabilitación económica de las regiones productoras de pulque, que comprenden grandes zonas de los Estados de Hidalgo, México, Tlaxcala y Puebla, en la que viven importantes núcleos de población con una economía muy raquítica, ha continuado sus trabajos de mantenimiento y conservación de viveros del maguey, y realizado cuidadosas investigaciones para industrializar ese cultivo tradicional y aprovechar mejor sus productos y subproductos.

Además del financiamiento proveniente de la Alianza para el Progreso a que me he referido y que se elevará en éste y en el próximo año, dentro de los financiamientos externos al agro mexicano, debemos señalar que en el pasado mes de enero el Banco Interamericano de Desarrollo nos aprobó dos créditos más, el primero de 3 millones de dólares que se destinarán al mejoramiento de las tierras de cultivo localizadas en el sistema Lerma-Chapala-Santiago, y el otro por 1.2 millones de dólares para la terminación del Proyecto de riego del Valle de Temascalcingo, Estado de México.

No creo aventurado afirmar que toda esta acción en materia agropecuaria influyó favorablemente en que el valor de

nuestras exportaciones, provenientes de ese sector, se incrementaron en 84 millones 700 mil dólares, cifra entre cuyos rengiones de composición destacan las ventas de algodón, jitomate, ganado vacuno y carnes frescas o refrigeradas.

Comercio Exterior

Pero no sólo en estos productos los resultados de nuestras exportaciones muestran un aceleramiento inusitado. El año pasado en Acapulco, precisé que la estructura de nuestro comercio exterior había cambiado, pues de exportadores de materias primas habíamos pasado a ser vendedores de productos manufacturados. En el ejercicio de 1962 la tasa de aumento de la industria manufacturera fue de 5.2%, muy superior a la del año anterior.

En 1962 disminuyó el saldo negativo de la balanza comercial en 99 millones de dólares respecto a 1961. En cuanto a la balanza de servicios, alienta observar que su saldo, ya de por sí positivo, se elevó en 13.5%. Al respecto, cabe hacer notar que de 1950 a la fecha, la balanza en cuenta corriente sólo ha presentado saldos positivos en ese año, en 1955 y en 1962.

Como una muestra de la nueva política de comercio exterior, se puede mencionar la disminución del coeficiente arancelario, que afecta a estas operaciones procurando propiciar las ventas de los productos que tienen un mayor contenido de producción nacional. En el período estudiado, se elevaron los gravámenes que afectan la importación de los bienes de lujo o innecesarios y se fijaron los precios oficiales de acuerdo con las cotizaciones internacionales. Se atribuye importantemente a la aplicación del impuesto del 10% sobre algunas importaciones no necesarias, la reducción de cerca de 100 millones de pesos en este tipo de compras al exterior.

Como lo había anunciado en la pasada Convención, me es grato informar a ustedes que ya inicié sus operaciones el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, cuyos recursos provienen del citado 10% adicional, y que cuenta actualmente con 35 millones de pesos. Estas disponibilidades se destinarán al refinanciamiento de créditos de exportación a medio plazo, al otorgamiento de garantías sobre riesgos políticos de créditos de exportación y a la concesión de ayudas diversas a los exportadores nacionales.

Uno de los principales propósitos al crear este Fondo, ha sido permitir al exportador mexicano ofrecer a sus clientes, en sus ventas a medio plazo al exterior, términos de financiamiento competitivos con los que otorgan productores de otras naciones. Las autoridades financieras del país tienen el mayor interés en que las instituciones privadas de créditos y de seguros participen en el programa del Fondo.

Ante la necesidad de propiciar el proceso de industrialización del país, en diciembre se introdujeron diversas reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito. Entre ellas, para que la industria nacional pueda concurrir en forma más decidida a los mercados internacionales y consolidar de esa manera su posición, se permite a los bancos de depósito otorgar préstamos hasta 3 años cuando se trate de apoyar la exportación de artículos manufacturados y para operar con documentos provenientes de esas exportaciones.

Durante 1962 se intensificó la diversificación de las exportaciones e importaciones, tanto en el aspecto de mercados como de productos. La composición de las importaciones presenta un predominio de bienes de capital, los cuales incorporados a la corriente productiva se traducen en aumentos de ingreso.

Muy especial atención debemos dar a las exportaciones de materias primas de México y América Latina al Mercado Común Europeo. Es indudable que el viaje que realiza actualmente nuestro Primer Mandatario, establecerá relaciones más favorables y permanentes en materia de comercio exterior y traerá consigo el aumento de las posibilidades de intercambio entre los países del Mercado Común Europeo y el nuestro.

Financiamiento a la Industria

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña ha continuado su ritmo creciente de apoyo a los industriales medianos y pequeños del país, habiendo autorizado hasta el 28 de febrero del presente año, créditos con un monto total de 810 millones de pesos. Los préstamos han sido canalizados por conducto de 125 instituciones privadas de crédito beneficiando a 2,548 empresas que ocupan a 97,500 trabajadores y cuya producción alcanzó un valor de mercado

en el último año de 4 mil 117 millones de pesos. En el período que se analiza se han venido ya realizando operaciones con recursos del crédito que tuera obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo. Es de destacarse que las operaciones del Fondo se han realizado prácticamente en todos los Estados de la República Mexicana, esperándose que la distribución regional de los recursos sea cada vez más efectiva.

Me es muy satisfactorio anunciar que por instrucciones expresas del señor Presidente de la República, a partir del primero de mayo próximo se elevará el límite del capital social de los solicitantes de crédito a este Fondo, ahora de 5 a 10 millones de pesos, y los volúmenes prestables por operación se incrementarán para quedar en 2 millones de pesos para los préstamos refaccionarios, 1 millón de pesos para los de avío y 2 millones 700 mil pesos cuando se otorguen de ambos tipos.

Como nueva fuente para proporcionar mayores recursos a la industria del país, se creó en la Ley de Instituciones de Crédito, dentro de la banca de capitalización un mecanismo financiero de ahorro especializado que permitirá a los industriales obtener préstamos oportunos y suficientes para la adquisición o reposición del equipo que requiera su desarrollo.

Un mecanismo similar se estableció dentro de la propia banca de capitalización y de la de ahorro a fin de que el público tenga crédito para adquirir bienes de consumo duradero, con lo cual se logrará beneficiar a sectores de la población de medianos o escasos recursos.

En la Convención anterior se anunció la creación de un fondo de apoyo a las artesanías que maneja el Banco Nacional de Fomento Cooperativo. A la fecha, el mismo ha otorgado créditos hasta por más de 5 millones de pesos, distribuidos entre 455 artesanos correspondientes a 29 ramas distintas.

Para atender más directamente a los artesanos en sus lugares de origen se crearon oficinas del Fideicomiso en las ciudades de Morelia y de León y está a punto de establecerse una más en la ciudad de Oaxaca.

Nacional Financiera continuó durante el año de 1962 con su política de destinar la parte más importante de sus recursos a inversiones de infraestructura, pero ello sin desatender el apoyo de la industria manufacturera. Los financiamientos totales de la institución en el mismo ejercicio se elevaron a 9 mil 347 millones de pesos, que revelan su posición privilegiada por cuanto toca al apoyo de la industria nacional.

Sector Externo

El Programa Nacional Fronterizo ha empezado a presentar, independientemente de los proyectos y estudios que sigue realizando, la conclusión de determinadas obras. Fueron inaugurados en Matamoros la gran puerta de México, el edificio de Migración y Aduanas y se concluyó la urbanización de la zona adyacente.

Factor importante del saldo favorable de la cuenta de mercancías y servicios con el exterior, es el fuerte aumento del turismo extranjero y el de las transacciones fronterizas, que en conjunto arrojaron un neto de 445 millones de dólares.

Puede afirmarse sin lugar a duda que los ingresos por turismo contribuyen de manera apreciable al desarrollo económico del país al hacer posible un monto de importaciones bastante superior al que permitirían las solas exportaciones de mercancías. De 1959 a la fecha, el ingreso bruto por turismo ha significado casi tanto como el proveniente de las exportaciones de productos, y ha permitido financiar precisamente las importaciones de bienes de inversión y aún dejar un sobrante utilizable para otros conceptos de egresos de la balanza de pagos.

El Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, al que se lo ha dotado de mayores disponibilidades, que ahora alcanzan a 97 millones de pesos, ha marcado una nueva política en beneficio de diversas empresas turísticas entre las que destaca en forma especial la hotelera, habiéndose distribuido los financiamientos en diversos Estados de la República, principalmente en aquellos lugares o zonas que requieren una mayor promoción por carecer o disponer de escasas facilidades para los visitantes, y que a la vez presentan un mayor atractivo para el turismo nacional e internacional.

Con el propósito de que la banca hipotecaria pueda incrementar sus operaciones en beneficio de la industria hotelera, dentro de la reforma a la Ley Bancaria se elevó el porcentaje que puede representar el importe del crédito en relación con el valor de los inmuebles del 30% al 50% cuando se trate de hoteles, si el deudor agrega garantías adicionales.

La preocupación y esfuerzo desarrollados para lograr

una firme posición crediticia con el exterior, mediante el cumplimiento estricto de todas nuestras obligaciones externas y en algunos de los casos su pago anticipado, así como la estabilidad monetaria, política y social de que goza el país, han propiciado una situación de gran prestigio en los mercados externos; que ha permitido, en lo general, que los valores públicos y privados emitidos por las diversas instituciones nacionales, que acuden a tales mercados, gocen de una satisfactoria aceptación.

La utilización del crédito externo, destinado exclusivamente a financiar obras productivas que forman parte de los programas de desarrollo económico y social, ha hecho posible un volumen de inversión pública que ha imprimido mayor ritmo a la economía que el que se habría logrado ateniéndose el país exclusivamente a los recursos internos.

Es frecuente que se interprete erróneamente la función del crédito externo, al juzgarse éste por los compromisos futuros que crea al país sin tener en cuenta al mismo tiempo la capacidad productiva adicional que hace posible, y gracias a la cual, entre otras cosas, el país en su conjunto se encuentra en capacidad de fortalecer su balanza de pagos, ya sea por sustitución de importaciones de productos manufacturados, combustibles y materias primas, o por incremento de las exportaciones. En 1962, el servicio total de la deuda externa, o sea amortización más intereses, representó sólo el 13.7% de los ingresos por exportaciones, turismo y otros conceptos en cuenta corriente.

Lo anterior indica que el endeudamiento de los últimos años, que ha permitido, sobre todo en el sector público, impulsar un programa acelerado de obras e inversiones esenciales para el desarrollo del país y que incluye la nacionalización de la industria eléctrica, no ha significado en modo alguno una carga pesada en términos de capacidad de pago.

Con el ánimo de mantener la solvencia irreprochable del país, y sobre todo, con la finalidad de consolidarla y mejorarla, se ha estimado necesario adoptar ciertas medidas tendientes a evitar una distorsión en la forma y condiciones en las cuales deben acudir al crédito externo las entidades que integran el sector público, a efecto de ir logrando uniformidad tanto en las fuentes como en las condiciones mismas de adquisición de los recursos.

Logrado el reconocimiento pleno de la firme posición crediticia de nuestro país, el Ejecutivo Federal, con propósito de acelerar el desarrollo económico que exige recursos de gran magnitud, decidió que por primera vez un gobierno revolucionario acuda a las fuentes internacionales del crédito mediante la colocación de valores gubernamentales en el mercado abierto, y para ello sometió al H. Congreso de la Unión una iniciativa de Decreto que aprobada en diciembre próximo pasado, lo autoriza a emitir Bonos para Fomento Económico hasta por un monto de 100 millones de dólares, que se aplicarán a inversiones de carácter productivo que creen sus propias, suficientes y seguras fuentes de pago. Este procedimiento de captación de recursos no se había utilizado en más de medio siglo.

Dentro de los créditos internacionales obtenidos, destacan los que otorgara el 20 de junio del año anterior, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento:

El primero de ellos, por la suma de 130 millones de dólares, fue otorgado a la Nacional Financiera y a la Comisión Federal de Electricidad, para el programa de desarrollo de este último organismo, en lo que se refiere a generación, transmisión y distribución de energía. Las condiciones en que se contrató el crédito fueron sumamente favorables ya que se obtuvo un plazo para su pago de 23 años y la tasa de interés que habrá de cubrirse representa únicamente el 5.34% anual.

El segundo de los préstamos fue obtenido por Caminos y Puentes Federales de Ingresos con participación también de la Nacional Financiera, por la suma de 30.5 millones de dólares; será liquidado en un plazo de veinte años y a la tasa del 5.34% anual. El producto del préstamo será destinado a la construcción de aproximadamente 385 kilómetros de caminos de peaje, 125 kilómetros de caminos de acceso, 5 puentes y 2 terminales para transbordador, así como la adquisición de esta unidad de transporte.

En ambos casos los sistemas eléctricos y caminos a construir rendirán los ingresos necesarios para pagar los créditos otorgados y producir sobrantes.

A iniciativa del Ejecutivo Federal el H. Congreso de la Unión autorizó en diciembre último, la creación de un nuevo valor gubernamental que se denominará, siguiendo la práctica de otros países que los utilizan normalmente, Bonos de Tesorería. Serán útiles estos títulos a corto plazo, para canalizar debidamente los recursos del mercado de dinero que por falta

le costumbre y de valores adecuados, han ido al mercado de capitales con todos los inconvenientes que esto trae.

La emisión de los Bonos de Tesorería, que se hará gradualmente y con toda prudencia, permitirá la regulación de los ofrecimientos de disponibilidades a corto plazo y, al mismo tiempo, financiará transitoriamente erogaciones del Erario Público autorizadas presupuestalmente, es decir, anticipará en algunos casos la recaudación fiscal. Los nuevos títulos no podrán ser emitidos por un importe superior al 5% del Presupuesto Federal; y sus vencimientos irán de 90 a 270 días como máximo.

Política Fiscal

La política fiscal continúa perfeccionando la reforma tributaria iniciada en 1961.

Las autoridades fiscales han elaborado o adoptado diversas medidas de estímulo, entre las que destacan el establecimiento de facilidades generales, por ramas industriales, para la depreciación de bienes de capital en forma acelerada; el aumento de los porcentos autorizados de utilidad deducible, con fines de reinversión, de las ganancias distribuibles; el otorgamiento de medidas de fomento industrial a través de las leyes de Industrias Nuevas y Necesarias y de Fomento Minero, e incentivos para el desarrollo de las zonas fronterizas del país y los perímetros libres; y dentro de la política comercial, las concesiones arancelarias otorgadas a los países de la ALALC.

Vivienda

He dejado para tratar al último, precisamente por su importancia intrínseca y por la de las soluciones que el gobierno del señor Presidente López Mateos ha encontrado, el problema siempre latente de la habitación, sobre todo el de la popular.

Son indudables los adelantos que el país ha logrado en lo atinente a la salud, la educación y cultura y a la seguridad social. Asimismo se ha conseguido que se satisfagan más ampliamente algunos factores de bienestar social, como son la alimentación y el vestido; sin embargo, tenemos que reconocer que la vivienda con ser tan esencial, no ha podido ponerse al alcance de los sectores mayoritarios sobre todo por el volumen de inversión que requiere el tratamiento del problema.

El Gobierno Federal, directamente o a través de organismos oficiales se ha venido avocando a este problema en forma cada vez creciente, de manera especial en beneficio de los sectores de más bajos ingresos, construyendo conjuntos como la unidad Nonoalco-Tlatelolco y otras obras que se han terminado o se están realizando. Pero la acción de los recursos estatales es insuficiente para que las inversiones que realiza corran paralelas con la curva de las necesidades.

Se calcula que en el año de 1960, para atender a las nuevas familias hubiera sido necesario construir 130,000 casas en las zonas urbanas, habiéndose edificado solamente 60,000 habitaciones y produciéndose en consecuencia un déficit de 70,000. Para el mismo año se estimaba ya un déficit acumulado de viviendas de un millón 100 mil. De seguir la tendencia actual en materia de necesidades y al mismo ritmo de construcciones que mantienen los sectores público y privado, el déficit que se presentará dentro de treinta años será de 45 millones de viviendas, que constituyen el albergue de más de 20 millones de mexicanos.

De esta suerte el señor Presidente de la República ha considerado que la solución de este problema debe tener un carácter preponderantemente financiero, y que por ello sería necesario estructurar los mecanismos adecuados para lograr la generación masiva de ahorros y su canalización hacia la vivienda de bajo costo, a niveles proporcionales con las crecientes necesidades.

Dichos mecanismos, que permitan establecer un plan crediticio de alcances nacionales, deben ubicarse dentro de la organización bancaria, para lograr la generación de recursos financieros mediante la reorientación de ahorros institucionales y la creación de nuevos, incorporando al programa a todos aquellos sectores de la población que teniendo bajos ingresos cuentan, sin embargo, con alguna capacidad de pago. Todo lo anterior apoyado con recursos del exterior y oficiales, que hagan posible iniciar el financiamiento de viviendas de interés social en gran volumen.

Al efecto el H. Congreso de la Unión aprobó, dentro de la iniciativa de reformas a la Ley Bancaria, diversas proposiciones encaminadas a la realización de un vasto programa

de crédito para la vivienda de interés social a través de las instituciones de ahorro, de los bancos hipotecarios y de los de ahorro y préstamo para la vivienda familiar. A los bancos de depósito y a las instituciones financieras se les permite ya destinar parte de los recursos que deben invertir con cargo a su pasivo, en valores emitidos como consecuencia del mismo programa.

Bajo una adecuada coordinación que permita uniformar criterios y plantear soluciones técnicas, en materia financiera, urbanística, arquitectónica y social, será posible proporcionar vivienda barata, que reúna los requisitos adecuados de decoro y salubridad, a todos aquellos sectores de la población de todo el país que tienen cierta capacidad de pago y que hasta la fecha no habían contado con fuentes financieras para obtener créditos adecuados.

Con la realización de este programa de crédito para viviendas de interés social, cumple la Revolución Mexicana con uno de sus más elevados ideales, al poder satisfacer urgentes necesidades de la población.

Por otra parte, por cuanto se refiere a la vivienda de tipo medio se tiene el propósito de que los financiamientos también se amplíen, a cuyo efecto se introdujeron reformas a la Ley de Instituciones de Crédito para que los bancos hipotecarios puedan ampliar sus préstamos con relación a las garantías y se modificaron algunas normas de los bancos de ahorro y préstamo de manera que operen en mayor volumen.

Como las disponibilidades captadas por el sistema bancario provenientes del ahorro de la población, habrán de irse incorporando paulatinamente al programa de la vivienda de interés social, se consideró la conveniencia de contar con recursos iniciales en fuentes externas de financiamiento ligadas a la Alianza para el Progreso, con el objeto de dar un primer y enérgico impulso. Las negociaciones realizadas para este efecto se están llevando adelante con éxito.

No sólo en lo social influirá este programa de vivienda urbana; también la oferta adicional de habitaciones aportará de inmediato un impulso vigoroso, directo e indirecto, al fortalecimiento y expansión del mercado interno.

La industria de la construcción absorbe más de la cuarta parte del valor total de la inversión privada, y contribuye con más de 6,500 millones de pesos al valor agregado generado por la producción total de bienes y servicios. Esta importante actividad no se ha expandido en los últimos años al ritmo acostumbrado y, en consecuencia, se dispone de capacidad física y técnica para responder de inmediato, en forma cada vez más eficiente, a un sensible incremento de la demanda de construcción de viviendas urbanas en toda la república.

Ante un mercado en crecimiento rápido y seguro se crean condiciones positivas de distinta índole, tanto directamente en la industria de la construcción, como indirectamente en otras actividades productivas. Cabe aquí recordar que los bienes y servicios empleados en la construcción de vivienda popular son de origen nacional. Por consiguiente, cada peso gastado ejerce su efecto promotor íntegramente en el mercado interno.

Sin lugar a dudas, la repercusión más significativa del programa de vivienda se hará sentir en una demanda adicional y permanente de mano de obra. Gracias a la estabilidad de los precios, los nuevos ingresos generados tendrán un poder de compra real que se traducirá en múltiples consumos que la industria y agricultura nacionales están en capacidad de abastecer.

ALALC

En cumplimiento de sus obligaciones internacionales, México ha continuado actuando conforme a los principios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Así, al cabo de un año el intercambio comercial entre México y los demás países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, se incrementó en un 90%. En 1962 México aumentó un 112.2% sus exportaciones a la ALALC e incrementó las importaciones procedentes de estos países en 47.9%.

Puede afirmarse que los resultados de la II Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes han sido satisfactorios, tanto en el aspecto del mayor intercambio comercial regional como en relación con las importantes bases establecidas para impulsar el proceso de integración económica. Esto permitirá a la Zona contar con una mayor protección frente a terceros países.

Correspondió a México el privilegio de que se llevaran a cabo, el año próximo pasado, las Primeras Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social, para estudiar y preparar en el nivel de expertos y resolver a nivel

ministerial múltiples problemas que afectan las economías de los países que pertenecen a la Organización de Estados Americanos.

Planeación

Durante el curso de esta exposición, me he referido varias veces a la necesidad de una planeación del desarrollo. No querría terminar, aun a riesgo de fatigar su atención, sin formular algunos comentarios al respecto.

En un país en proceso de desarrollo, los supuestos de la competencia perfecta se cumplen menos que en los países industrializados. Hay menos información acerca de la demanda de los consumidores y productores, así como sobre las diversas técnicas de producción y la oferta de factores.

La incertidumbre respecto a la demanda futura y de los costos de factores e insumos representa un peligro para los inversionistas privados, pues los recursos de inversión pueden ser asignados a usos menos productivos. La falta de experiencia en ciertos tipos de producción y la aversión a correr riesgos contribuyen a reforzar ese peligro.

El grado de desarrollo que ha logrado México y la lucha del gobierno para restablecer la tasa de crecimiento que se logró en años anteriores cuando las condiciones externas e internas eran más propicias, obliga al Estado a buscar la utilización adecuada de los recursos naturales y humanos, que son escasos, en función del aumento de la población y de la necesidad imperiosa de mejorar su nivel de vida.

La planeación entre nosotros empezó en la tercera década de este siglo con el Plan Sexenal. Su más reciente expresión se da en la Comisión Intersecretarial en la que participan las Secretarías de la Presidencia y de Hacienda. Su función, es la de formular planes de desarrollo económico y social a corto y largo plazo, y uno de sus primeros frutos es el Plan de Acción Inmediata 1962-1964.

Ahora bien, una de las características sobresalientes del Plan de Acción Inmediata, es la estimación de la inversión privada. Se prevé que este sector invertirá 39,400 millones de pesos en capital fijo, durante el período 1962-1964. Considera también, que es imprescindible que se logre una tasa media anual del producto nacional entre el 5% y el 6%, hasta 1965, y del 6% en el quinquenio 1966-70, índices que compensarán el aumento de la población, del 3.1% anual.

Por primera vez la labor de planeación del sector público no se limita a la programación de las inversiones que éste realiza directamente, sino que incluye, específicamente, las necesidades de inversión de los sectores económicos que en México tradicionalmente corresponden a la iniciativa privada, no con fines de obligarla a que realice determinados gastos, sino exclusivamente de estimularla y de crear un marco para su desarrollo en función de las múltiples oportunidades de diverso orden que encuentran en México.

Las investigaciones y proyecciones acerca de la inversión privada están actualmente en su etapa de revisión, para lo que se ha contado, desde luego, con la valiosísima colaboración de los sectores productivos de México.

Petróleo

En agosto del año pasado, según anunció en su oportunidad el Primer Magistrado de la Nación, México cubrió anticipadamente, el último abono del adeudo derivado de la expropiación petrolera, con lo que quedó una vez más confirmada la legalidad y la justicia de este acto soberano.

Pero no sólo merece especialísima mención el haber cumplido con nuestro compromiso; probablemente lo más importante es que además del pago efectuado, a los veinticinco años de la expropiación encontramos que la industria petrolera nacional ha alcanzado un éxito notable, no obstante su gran complejidad técnica y administrativa.

De 1938 a 1962 la producción de petróleo crudo, destilado y líquidos de absorción, se incrementó en 213% y la de gas natural en 118%. En su conjunto, la obtención de derivados mejoró en 244%; destaca en particular el incremento de 492% en gasolina, 891% en kerosinas, 73% en combustibles y 230% en lubricantes y grasas.

Esos incrementos impresionantes se lograron en virtud de los crecientes recursos de toda índole que se emplearon en ampliar y mejorar la capacidad de refinación. El tratamiento de crudos aumentó de 33.4 millones de barriles en 1938 a 148.2 millones en 1962. En un período más reciente, de 1950 a 1962, la capacidad de destilación aumentó en 114% y la de desintegración en 303%.

Importa significar que la producción de petróleo no se ha incrementado en México a costa de las reservas probadas,

pues éstas, a su vez, han sido ampliadas constantemente. Así, las reservas de petróleo crudo, cifradas en 806 millones de barriles en 1938, alcanzaron en 1962 un nivel de 2,456 millones, es decir, un incremento de 205%. Por su parte, las reservas de gas aumentaron en el mismo período en 423%, al pasar de 426 millones de barriles (en equivalente líquido) a 2,229 millones.

Esto fue posible por una activa política de exploración y perforación de pozos, pues de 17 pozos que se perforaron en 1938 se pasó a 639 en 1962, con un porcentaje de pozos productivos que llegó al 75% en el último año señalado en contra de sólo 65% en el primero.

Para abastecer mejor al mercado interno, la extensión de los oleoductos se amplió de 1,229 kilómetros en 1938 a 3,943 kilómetros en 1962 y la de gasoductos de 123 a 4,505 kilómetros. Las líneas de productos se desarrollaron a partir de 1950: de 37 kilómetros en ese año se ha llegado a 2,002 kilómetros en 1962.

La capacidad de transporte en embarcaciones aumentó en 294% entre 1938 y 1962, y la capacidad de carrostanque y camiones registró en igual período un incremento de 207%.

En 1939 el sector del petróleo contribuyó con el 2.9% del producto bruto interno y en 1962 aportó el 4%. Es decir, aumentó su contribución de 1,208 millones de pesos a 6,405 millones (valores a precios constantes de 1960).

Hoy en día el 95% del consumo total de combustibles es abastecido con producción nacional. Este porcentaje adquiere toda su relevancia cuando se observa que el consumo ha aumentado de 1938 a 1962 en 361%.

La absorción de mano de obra ejemplifica también la contribución de la industria petrolera al fortalecimiento del mercado nacional. En 1938 se dio empleo a 17,600 hombres, 34,104 en 1950 y a 48,000 en 1962.

Gracias a la nacionalización del petróleo, la rápida expansión de esa actividad se ha realizado en México atendiendo a los requisitos de crecimiento del mercado interno. Los transportes, la industria, la generación de energía eléctrica y el consumo doméstico han contado con una oferta interna de combustibles, regular y adecuada. Por otra parte, la expansión de la propia industria petrolera ha generado demandas crecientes de materiales y de equipos, que han abierto cauces importantes de sustitución de importaciones. En la actualidad, la creación de la industria petroquímica sobre bases auténticamente nacionales ofrece oportunidades de expansión industrial que aportan a la economía nacional un nuevo impulso dinámico.

Perspectivas

En cuanto al crecimiento en general del país en los últimos cuatro años, haré una breve referencia de su evolución sectorial atendiendo a los principales renglones del producto nacional bruto, relacionado con el monto de la producción de 1958.

Desde luego, el incremento real en agricultura de 7.6% fue muy satisfactorio, si consideramos que 1958 fue un año excepcionalmente favorable. En ganadería y pesca alcanzamos 16.4% y 38% más respectivamente. La producción de manufacturas creció un 28.3%; y las industrias energéticas tuvieron un impresionante desarrollo cifrado en 45% para el petróleo y el coque y 37.6% en electricidad. La construcción aumentó un 22.9%, el comercio 21.1% y el renglón gobierno 25.2%. La minería permaneció prácticamente estacionaria y en silvicultura tuvimos un ligero descenso.

Ante tan alentadores datos y tan magnífico ejemplo de lo que pueden hacer los mexicanos, aun partiendo del más arduo inicio, tenemos razones para abrigar la mayor certidumbre en la prosperidad del país y en que vamos a ella por buen camino.

Existen regímenes que consideran que lo más importante es impulsar las inversiones de productividad con menoscabo de las correspondientes a bienestar. A diferencia de ellos, en México sustentamos la tesis de que la riqueza esencial es el hombre; que todas las instituciones giran a su alrededor y han sido creadas para darle seguridad económica, política y jurídica; oportunidades de educación y de trabajo. De ahí que en nuestros programas tienen que ir aparejadas las inversiones para producción y las inversiones para bienestar. No concebimos la explotación del hombre ni por sus semejantes ni por el Estado, nor el contrario creemos que el individuo tiene derechos inalienables a su superación constante en todos los órdenes, lo que sólo es posible en un ambiente de libertad como en el que vivimos, que no tiene más limitaciones que las establecidas por las leyes en beneficio de la sociedad y de terceros.